

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Autorizan viaje de funcionaria del CONCYTEC a Francia, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 318-2018-PCM

Lima, 6 de diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 28613 - Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por el Decreto Supremo N° 032-2007-ED; el CONCYTEC se constituye en el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, encargado de normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica;

Que, el Instituto de Investigación para el Desarrollo de Francia (IRD), es un organismo público multidisciplinario que se encuentra bajo la tutela del Ministerio de Educación Superior de la Investigación e Innovación y del Ministerio de Europa y Asuntos Internacionales, siendo reconocido internacionalmente por trabajar en más de cincuenta (50) países. El IRD posee un modelo de cooperación internacional científica original, al estrechar relaciones con países en desarrollo, principalmente aquellos que se sitúan en regiones intertropicales y del espacio mediterráneo; siendo para el IRD, este modelo el que hace posible concebir soluciones adaptadas a los desafíos que enfrentan los hombres, mujeres y el planeta: pandemias, disturbios climáticos, crisis humanitaria y políticas, etc.;

Que, mediante Carta de fecha 25 setiembre de 2018, el IRD invita a la señora Fabiola María León-Velarde Servetto, Presidenta del CONCYTEC, a participar en la Reunión del Consejo de Orientación Estratégica (COS) del IRD, en su calidad de Presidenta del citado Consejo, que se realizará en la ciudad de Marsella, República Francesa, el día 14 de diciembre de 2018;

Que, mediante Informe N° 216-2018-CONCYTEC-OGPP-OCTAI, la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales del CONCYTEC, señala que la participación en el evento tiene como objetivo: i) Realizar un balance general del actual mandato del COS, que terminará en el año 2019; ii) Presentar al CONCYTEC como el ente rector del SINACYT, encargado de promover la CTI (ciencia, tecnología e innovación tecnológica) en el Perú, promoviendo la participación y transferencia de conocimientos por parte de los científicos peruanos en el extranjero; y, iii) Conocer y adquirir conocimiento sobre las buenas prácticas del IRD y contribuir al fortalecimiento de las competencias de los gestores públicos y universidades dentro del ecosistema peruano de CTI, teniendo en cuenta que el IRD ha firmado más de 30 convenios con instituciones peruanas de investigación a través del CONCYTEC;

Que, el precitado informe señala además que la participación de la Presidenta del CONCYTEC en las actividades del Consejo de Orientación Estratégica del IRD, resulta importante en el marco del posicionamiento institucional internacional, tomando en cuenta la envergadura del IRD a nivel mundial; asimismo, su participación fortalecerá los lazos de cooperación científica entre el CONCYTEC, como ente rector del SINACYT y el IRD, pues se tendrá contacto con entidades y autoridades del ecosistema de CTI francés, con los

cuales se podrá forjar relaciones con el propósito de enfrentar los desafíos en materia de CTI identificados en el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología 2006-2021 y la Agenda de Competitividad 2014-2018;

Que, por tanto, la participación del CONCYTEC en la reunión, contribuirá al fortalecimiento de capacidades del país en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, entre otros;

Que, en consecuencia, por ser de interés institucional, resulta necesario autorizar el viaje de la señora Fabiola María León-Velarde Servetto, Presidenta del CONCYTEC, a la ciudad de Marsella, República Francesa, del 12 al 16 de diciembre de 2018;

Que, de acuerdo a la invitación, el IRD asumirá los gastos de los pasajes aéreos y alojamiento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, el viaje de la señora Fabiola María León-Velarde Servetto, Presidenta del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, del 12 al 16 de diciembre de 2018, a la ciudad de Marsella, República Francesa, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial, serán con cargo al Presupuesto Institucional del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Viáticos por día (50%) Zona Geográfica Europa	Número de días	Total
Viáticos	\$ 270.00	1+1	\$ 540.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la funcionaria pública a que se refiere el artículo primero deberá presentar ante el Titular del Sector, un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos. En el mismo plazo presentará la rendición de cuentas por los viáticos entregados debidamente documentada.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no da derecho a exoneración de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CÉSAR VILLANUEVA ARÉVALO
Presidente del Consejo de Ministros

1720662-1

AGRICULTURA Y RIEGO

Dan por concluida designación de Director - Representante de los Pequeños Agricultores en el Directorio del Banco Agropecuario - AGROBANCO, en representación del Ministerio

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 017-2018-MINAGRI

Lima, 7 de diciembre de 2018

VISTOS:

El Oficio N° 570-2018/DE-FONAFE del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE; y, el Informe Legal N° 1186-2018-MINAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley N° 29064, Ley de relanzamiento del Banco Agropecuario – AGROBANCO, establece que el Directorio es la máxima autoridad de dicha empresa y está conformado por cinco (5) miembros, tres (3) de los cuales representan al Ministerio de Agricultura y Riego, los mismos que son designados mediante Resolución Suprema refrendada por el Ministro del Sector correspondiente;

Que, mediante Resolución Suprema N° 009-2017-MINAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 22 de noviembre de 2017, se designó al señor Jorge Alberto Figueroa Roque, como Director – Representante de los Pequeños Agricultores en el Directorio del Banco Agropecuario – AGROBANCO en representación del Ministerio de Agricultura y Riego; siendo necesario dar por concluida dicha designación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios; la Ley N° 27603, Ley de Creación del Banco Agropecuario – AGROBANCO y sus modificatorias; la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por Ley N° 30048; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor Jorge Alberto Figueroa Roque, como Director – Representante de los Pequeños Agricultores en el Directorio del Banco Agropecuario – AGROBANCO, en representación del Ministerio de Agricultura y Riego, efectuada mediante Resolución Suprema N° 009-2017-MINAGRI.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA
Ministro de Agricultura y Riego

1721537-2

Designan Subdirector de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 361-2018-ANA**

Lima, 7 de diciembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 172-2018-ANA se designó al señor Jimmy Román Miguel, en el cargo de Subdirector de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio

de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, el citado servidor ha presentado su renuncia al cargo conferido, habiéndose visto por conveniente aceptar la referida renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor JIMMY ROMÁN MIGUEL, en el cargo de Subdirector de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, al señor GERMAN SANDOVAL BONILLA, en el cargo de Subdirector de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

1721323-1

FE DE ERRATAS

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0469-2018-MINAGRI**

Mediante Oficio N° 1566-2018-MINAGRI-SG, el Ministerio de Agricultura y Riego solicita se publique Fe de Erratas de la Resolución Ministerial N° 0469-2018-MINAGRI, publicada en la edición del 1 de diciembre de 2018.

DICE:

Artículo 2.- (...), de acuerdo al siguiente detalle:

Viáticos por día US \$	Número de días	Total de viáticos US \$	Total de pasajes US \$	Total global US \$
370,00	4	1 675,75	1 480,00	3 155,75

DEBE DECIR:

Artículo 2.- (...), de acuerdo al siguiente detalle:

Viáticos por día US \$	Número de días	Total de Pasajes US \$	Total de viáticos US \$	Total global US \$
370,00	4	1 675,75	1 480,00	3 155,75

1720687-1

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Autorizan viaje de representante de PROMPERÚ a Argentina, en comisión de servicios

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 483-2018-MINCETUR**

Lima, 6 de diciembre de 2018